ASOCIACIÓN DOMINICANA DE PROFESORES

ADP

INSTRUCTIVO

ORIENTACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2025

INSTRUCTIVO

ORIENTACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE 2025

AL MAGISTERIO NACIONAL:

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de la ADP informa y orienta al magisterio nacional sobre el proceso de la Evaluación del Desempeño Docente (EDD2025) que, habiendo agotado todos los medios disponibles para garantizar que dicho proceso permita hacer una evaluación justa, que vaya en beneficio del magisterio, la sociedad y que fundamentalmente se convierta en un instrumento que permita superar los déficits que tenemos como país en materia de calidad educativa; a partir de su diagnóstico se

podrán elaborar los programas de mejoras y de formación continua de los actores del sistema educativo dominicano.

Ha sido un arduo proceso haber llegado hasta aquí y lograr que la EDD2025 arranque este año ha sido el resultado de grandes jornadas de trabajo donde los representantes

de ADP han mostrado firmeza, coherencia, respeto, amor y claridad en la defensa de los derechos de los/las maestros y maestras que están claramente establecidos en el Estatuto del Docente.

La ADP ha puesto todo su empeño en lograr que los instrumentos que se aplicarán para la EDD2025 sean coherentes con los indicadores priorizados de los aprendizajes esperados y que los ítems se correspondan con los mismos, contextualizados y alineados al currículum de la escuela dominicana. Los instrumentos fueron validados por 46 expertos en diseño, evaluación y acompañamiento en las aulas.

Es importante señalar que la Comisión Técnica de la ADP participó como veedora activa en todas las jornadas de validación de los instrumentos, además, el CEN contrató los servicios de tres expertos evaluadores con amplios conocimientos y experiencia en estos procesos.

También contamos con la asesoría en todo momento de la Dra. Dalia Herrera Serrano, directora del Departamento de Evaluación y Supervisión en la Universidad Pedagogía Enrique José Varona, La Habana, Cuba y del pasado ministro de educación Melanio Paredes, quien funge como coordinador del equipo técnico de veeduría designado por el sindicato.

Por otro lado, la ADP se ha asegurado que antes de cargar la información de los docentes y los instrumentos de evaluación a la plataforma, una entidad externa e imparcial realice una auditoría integral. Este proceso busca garantizar la funcionalidad efectiva, seguridad y transparencia tecnológica, protegiendo los datos frente a cualquier tipo de manipulación o vulneración.

Después de haber logrado el cumplimiento de estos y otros criterios para la Evaluación del Desempeño Docente (EDD2025), hemos consensuado con el MINERD el cronograma siguiente:

1.- Del día 30 de octubre al 16 de noviembre de 2025. Se puso en marcha la primera fase de la EDD2025 con la puesta en funcionamiento del **aplicativo para la Autogestión de Cuenta Docente Institucional para los docentes por Centro Educativo del MINERD**
con el enlace siguiente: https://aci.minerd.gob.do/

¡Muy importante!

Consiste en que los docentes pueden acceder a la plataforma del Ministerio para **validar sus datos personales y laborales**. El sistema solicita información básica como número de cédula, código del centro educativo, fecha de nacimiento y los últimos dígitos de la cuenta bancaria institucional, garantizando la seguridad y autenticidad de cada registro.

(Es de vital importancia y urgente que todos los participantes entren a la plataforma para validar sus datos y su cuenta institucional ya que, este constituye la primera etapa del proceso. Este paso es indispensable y debe completarse sin demora, pues sin la validación de la información no será posible avanzar a las siguientes etapas. Cumplir con este primer momento garantiza el acceso adecuado al sistema y evita contratiempos que puedan afectar su participación en las etapas posteriores).

2.- Del día 17 al 30 noviembre 2025: Mi cargo a evaluar. Esta etapa de evaluación se realizará en la Plataforma Tecnológica del MINERD y consiste en la actualización de los datos personales y laborales del docente en dicha plataforma.

3.- Del día 3 al 17 de diciembre 2025: La Autoevaluación. La misma será también en la plataforma MINERD.

3.1.-En el mes de diciembre 2025 se tiene previsto la capacitación de los pares evaluadores.

¿Cómo se hará?

(El reclutamiento de los pares evaluadores deberá garantizar perfiles con competencias, pertinencia y experiencia comprobada en planificación y acompañamiento pedagógico en el aula. Estos serán sometidos a un proceso riguroso de capacitación y validación de su idoneidad e integridad, asegurando que la evaluación docente se desarrolle como un proceso formativo, reflexivo y confiable, y no como una instancia punitiva o de persecución).

4.- Del día 7 al 13 de enero 2026: La Evaluación del superior inmediato, de los asistidos y colegas.

5.- Del día 14 al 30 de enero 2026: Cada docente hará en la plataforma del MINERD el Ejercicio de Rendimiento Profesional (ERP). En cada distrito educativo habrá un centro sede en el que los docentes por centro educativo irán a realizar su ERP; previamente, las autoridades comunicarán el día y la hora que corresponderá a cada centro.

6.- Del día 27 de enero hasta el 31 marzo 2026: La **Observación de Clase**.

¡De interés!

(Se ha acordado que cada maestro hará su Plan de Clase de acuerdo con el modelo de planificación que entienda más conveniente ya que, el Par Evaluador verificará mediante una rúbrica que dicho plan contenga los elementos generales y esenciales de la misma. En ese sentido, el sindicato propiciará talleres, encuentros, tertulias, foros, círculos pedagógicos, entre otros, vinculados a la Evaluación y la planificación de una clase. Queda establecido que los maestros entregarán al Par Evaluador su plan de clase, de 15 a 20 minutos, antes de la misma).

El Comité Ejecutivo Nacional, a los fines de orientar al magisterio sobre el proceso de la Evaluación del Desempeño Docente (EDD2025), ha decidido que cada uno

de sus miembros, tienen que coordinar en el territorio que les corresponde enlazar, la **celebración de Plenos Municipales o Zonale,** con el objetivo de informar y orientar de manera institucional e integral a toda la dirigencia media y de base de la gloriosa ADP.

En estos Plenos se elaborará un cronograma de asambleas de centros educativos (o de bloques) para socializar las orientaciones e informaciones institucionales sobre el proceso de la EDD2025.

Cronograma:

- Del día martes **11 al día viernes 21** de noviembre 2025: Plenos Municipales y Zonales en las 174 Seccionales de la gloriosa ADP.
- Del día lunes **24 al viernes 28** de noviembre 2025: En todo el territorio nacional, se realizarán las Asambleas de Centro, bloque o red centros.

Actividades evaluativas y sus respectivos valores.

ACTIVIDAD EVALUATIVA	M (Maestro)	D CE (Director de Centro)	CP (Coordinador Pedagógico)	DTIC (Desarrollador de la Tic)	OE (Orientador Escolar)	PE (Psicólogo Escolar)	MB/B (Maestro Bibliotecario)	SD/ CRyCA (Secretaria Docente)	TD (Técnico Docente)	CD (Coordinador Docente)	D DRN (Director Regional)
Observación de clase	35	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Evaluación de la planificación de clase	15	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Evaluación de competencias profesionales	20	50	50	50	60	60	60	50	50	50	50
Autoevaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Evaluación del superior inmediato	20	30	35	35	30	30	30	35	35	35	35
Evaluación de los supervisados, acompañados o asistidos	N/A	10	15	15	N/A	N/A	10	15	15	15	15
Evaluación de los pares o colegas	10	10	N/A	N/A	10	10	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valoración de los estudiantes	0	N/A	N/A	N/A	0	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Valoración de las familias	N/A	0	N/A	N/A	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total (Puntos)	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

La Evaluación es una Prioridad

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) ha venido realizando un importante esfuerzo para lograr la modificación de los aspectos relativos a los **orientadores, psicólogos y bibliotecarios** en las actividades evaluativas, con el objetivo de garantizar una valoración justa.

Es necesario que los/as maestros/as se activen, se preparen y tengan una actitud positiva para el proceso EDD2025 y que haya un ambiente adecuado para la misma; les sugerimos la organización de grupos de trabajo y apoyo en cada centro para obtener excelentes resultados. El Comité Ejecutivo Nacional permanecerá en sesión permanente brindando el debido acompañamiento y asesoramiento al docente que lo requiera y estaremos vigilantes para que el MINERD cumpla con lo consensuado, garantice una evaluación diáfana, transparente y objetiva.

En cada centro educativo funcionará una Comisión Evaluadora integrada por el Director (a), el/la Presidente (a) de la Unidad de Base ADP de la escuela y un Representante de la Junta de Centro.

Responsabilidad del/la Presidente de la Unidad de Base:

1. *El/la Presidente Unidad de Base ADP deberá mantenerse presente y activo durante todo el proceso EDD2025.*
2. *Tener comunicación directa y constante con el representante de la ADP, miembro de la Comisión Evaluadora Distrital.*
3. *Velar por los derechos de los miembros (as) de su asamblea, garantizando que el proceso sea objetivo, transparente y justo.*
4. *Participar en las jornadas formativas.*
5. *Actitud positiva y de colaboración; entre otras.*

Para obtener más informaciones relevantes sobre el proceso de Evaluación del Desempeño Docente pueden visitar el canal de YouTube oficial de la ADP **La Voz Docente Media** donde se publican materiales de orientación y contenidos de interés para magisterio de este y otros temas.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
GESTIÓN 2024 - 2027

NUESTRAS REDES SOCIALES:

www.asociaciondominicanaprofesores.org

@NuestraADP

@NuestraADP

Asociacion Dominicana de Profesores

LaVozDocenteMedia